

# REVISTA DE DERECHO

AÑO XXI OCTUBRE - DICIEMBRE DE 1953 N.º 86

**DIRECTOR: ORLANDO TAPIA SUAREZ**

**COMITE DIRECTIVO:**

ROLANDO MERINO REYES  
ALEJANDRO VARELA SANTA MARIA  
JUAN BIANCHI BIANCHI  
QUINTILIANO MONSALVE JARA  
MARIO CERDA MEDINA



ESCUELA TIPOGRAFICA SALESIANA — CONCEPCION (CHILE)

## **Recepción de D. Julio Parada Benavente, como Miembro Honorario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción**

Con fecha 16 de Diciembre último tuvo lugar, en el Salón de Sesiones de la Honorable Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, el acto solemne en el cual dicha Facultad recibió oficialmente, en calidad de Miembro Honorario, al ex-Profesor y ex-Director de la Escuela de Derecho y actual Vice-Presidente de la Universidad, don Julio Parada Benavente.

Este acto contó con la asistencia del señor Presidente y Rector de la Universidad, don Enrique Molina Garmendia —que también es Miembro Honorario de la Facultad—, del señor Decano, don Rolando Merino Reyes, del señor Director de la Escuela, don Juan Bianchi Bianchi, y de la casi totalidad de los señores Profesores de la misma.

El discurso de recepción, a nombre de la Honorable Facultad, estuvo a cargo del Profesor de Derecho Constitucional, señor Mario Cerda Medina, contestando en elocuentes términos el señor Parada Benavente.

También pronunció algunas palabras relativas al acto y a la personalidad del señor Parada, en nombre propio, el señor Decano don Rolando Merino Reyes.

A continuación, tenemos el agrado de transcribir el texto de los discursos pronunciados por los señores Cerda Medina y Parada Benavente.

### **Discurso del Profesor don Mario Cerda Medina**

La Honorable Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, me ha conferido la honrosa y altísima función de recibir en su seno, en calidad de Miembro Honorario, al que fuera hasta hace pocos años el más preclaro de sus miembros docentes en la asignatura de Derecho Constitucional, eficiente Director de su Escuela de Derecho, autoridad reconocida y respetada en materia de Derecho Público, eminente Director del más antiguo de los periódicos de esta provincia, el diario "El Sur" y, antes que nada, maestro de generaciones de jurisconsultos y abogados, que bebieron en su cátedra la quintaesencia de la cultura jurídica.

Porque don Julio Parada Benavente, a través de su largo magisterio, no sólo se limitó a exponer brillantemente el contenido dogmático de las disposiciones constitucionales y legales que constituyen el basamento de nuestro ordenamiento jurídico, comparándolo con los extranjeros que mayor influencia ejercieron en su formación, sino que en todo momento supo ilustrar sus disertaciones con referencias a la Historia, a la Sociología, a la Economía y otras Ciencias de la Cultura, que permitieran a sus discípulos una cabal comprensión del fenómeno jurídico, tanto en la génesis de sus instituciones, como en su desarrollo y extinción.

En estilo, por demás ameno y elocuente, supo interesar a los educandos en la búsqueda del conocimiento del Derecho, inspirado por el claro propósito de convertirlos en gente culta, no sólo capaz de aplicar e interpretar los fríos textos del Derecho positivo, con los mismos elementos suministrados por el ordenamiento jurídico vigente, sino educada para labores más trascendentales, como son las de la Política, capaces de influir en el destino de un pueblo y de conducirlo hacia la plenitud de su desarrollo físico, intelectual y moral.

Personalidad muy inquieta desde el punto de vista intelectual, aunque exteriormente apareciera con ademán medido y riguroso, el señor Parada Benavente siempre estuvo pendiente de los problemas planteados por las nuevas formas de existencia colectiva surgidos en la ante y post-guerra de 1914-1918 y de los cauces jurídicos en que estas nuevas formas de vida se vaciaron, con una

## RECEPCION DE MIEMBRO HONORARIO

535

comprensión y talento jurídico admirables, que le permitieron en todo momento emitir un juicio certero y valedero aún para los tiempos que corren.

Su inquietud por las cosas del espíritu lo mantuvo en permanente vigilia intelectual, con el oído y los ojos del alma atentos a los menores acontecimientos de la época, para someterlos a severa crítica en relación con las instituciones del pasado y siempre interesado en el porvenir de nuestra Patria.

No podía ser de otra manera para un hombre que había apurado hasta las heces el ánfora de la cultura humanística que tanta falta hace reactualizar, frente a los embates de una tendencia en la educación que, so capa de posibilitar un mayor desarrollo de la actividad técnica, hace perder la ponderación, el sentido de las proporciones y convierte, en fin, al hombre en una mera hoja susceptible de ser arrollada por el viento que sople.

Capacitación técnica, sí, pero sin olvidar que las instituciones encajan en un cuadro general que posee un determinado sentido y en el cual se trasuntan valoraciones de toda índole que el hombre culto conoce y estima. Una educación meramente técnica convierte al hombre en una máquina, en un ser amoral y bestial, incapaz de dirigir su propia actuación, en un individuo cada día más semejante al Gog de Giovanni Papini, filisteo de la cultura, pese al barniz de civilización que pudiera cubrirle.

Y esto es lo que ha tratado de evitar don Julio Parada. Crear hombres de Derecho, abogados, juristas, sí, pero principalmente hombres cultos que comprendieran que la civilización es un arte difícil y que el hombre ha bregado por milenios para lograr salir del estado de simple animalidad.

Sólo se ama lo que se conoce, ha dicho un autor, y precisamente por conocer nuestras instituciones políticas y jurídicas desde su lejana gestación, es porque don Julio Parada las ha amado intensamente, con el amor del que sabe lo que cuesta construirlas y conservarlas libres de los ataques cruentos de los que lo ignoran.

Buscó en la tradición lo más vital, lo que le ha dado significado a nuestro Chile, enlazándolo bella y armoniosamente con el presente para marchar hacia el futuro; buscó, en suma, la síntesis necesaria para que nuestro pueblo pudiera subsistir como Nación.

Y muchos son sus alumnos que bebieron sus enseñanzas y los tenemos convertidos en símbolos vivientes de ellas. Campean en la magistratura, en el foro, en la administración pública, en el periodismo y, en general, en todas las actividades en que una colectividad sana de espíritu y ardiente de corazón diversifica su energía creadora. Allí, luchan cotidianamente por prolongar a través de sí mismos el legado de una sabia enseñanza, en procura de cielos más altos y de horizontes más anchos para la nacionalidad.

He hablado seguramente mucho de don Julio Parada como educador y modelador de juventudes y nada o casi nada en relación con su versación jurídica, que es y ha sido profunda y rica en contenido, pero la verdad es que he hablado muy poco acerca de la labor de don Julio Parada como educador. Basta que os diga que no serían suficientes muchas sesiones como ésta para agotar el rico filón en que apenas si he realizado algunos modestos escarceos, ya que el analizar sus artículos periodísticos, en los que se transparenta una clara y decidida intención de realizar el bien común, el contenido de sus clases, siempre novedoso y salpimentado con escogidas anécdotas, su actuación en la administración de justicia de la cual es un colaborador eminente, llevaría largas jornadas.

Debo, por consiguiente, manifestar a don Julio Parada Benavente, que hoy se incorpora formalmente a nuestra Facultad, de la cual nunca se ha alejado en realidad en espíritu, la honda complacencia, el entusiasmo y el acendrado cariño con que todos y cada uno de sus miembros, casi todos además sus discípulos, le dan la bienvenida a esta casa, que es la suya por muchas y relevantes razones.

Reciba, pues, señor Parada Benavente, el saludo fraternal y solemne con que nuestra Facultad se congratula de tenerlo nuevamente en su seno.

He dicho.

---

RECEPCION DE MIEMBRO HONORARIO

537

**Discurso de Don Julio Parada Benavente**

Una costumbre o práctica largamente observada, que ha sentado jurisprudencia, como diríamos en Derecho, impone, en una ocasión como ésta, a quien se honra con la designación de miembro honorario de una Facultad Universitaria, la obligación de hablar sobre algún tema o asunto del ramo que le haya tocado enseñar. En mi caso, sin hacerme ilusión alguna tocante a la novedad de las ideas y conceptos que desarrollaré, voy a referirme a algunos puntos o aspectos relativos al Gobierno y a la Administración del Estado.

---

El Gobierno, ha dicho un publicista de renombre mundial, es el ejercicio del poder público por el soberano; de lo cual se deduce que habrá tantas clases de gobierno como haya modalidades o sistemas que los gobernantes deben observar para ejercer el poder que se coloca en sus manos.

Así, en las antiguas monarquías despóticas o absolutas, el poder de los reyes no estaba ni compartido ni controlado por ningún otro poder. La soberanía popular era para ellos un mito, algo que, o negaban en absoluto, o desconocían totalmente. Fué así como Luis XIV, a quien se ha llamado el Rey Sol, al responder a los atrevidos cortesanos que timidamente le hablaron sobre la conveniencia de dar alguna participación a sus súbditos en el gobierno del Estado, cortó toda discusión al respecto pronunciando la frase que ha quedado como la síntesis más perfecta del absolutismo: "El Estado soy yo".

El estudio de esta clase de gobierno tiene para los hombres de nuestro tiempo un interés meramente histórico y se hace referencia a este tema, por lo general, con el propósito de señalar un punto de comparación para hacer notar el grado de evolución o de progreso que han alcanzado las instituciones democráticas.

Los reyes actuales se mantienen en sus tronos, no a virtud de la herencia o de ser representantes de una dinastía, sino porque ellos son los primeros y más abnegados servidores de su pueblo

y ejercen el poder conforme a los más claros principios democráticos, escritos en sus respectivas constituciones o establecidos por la costumbre.

Tal es el caso de los soberanos que gobiernan en Inglaterra y en los países escandinavos, para referirnos solamente al caso más calificado en esta materia. En Inglaterra, como todo el mundo sabe, el poder público o soberanía es delegado por la ciudadanía en una Cámara que prácticamente ejerce el gobierno por medio de políticos de su seno, a quienes autoriza para ello la mayoría de sus miembros, y estos hombres permanecerán en sus puestos mientras cuenten con la confianza claramente manifestada por esa mayoría. Y cuando los Ministros o grandes funcionarios de la administración hablan "del Gobierno de su Majestad" o "del Ejército o de la Flota de su Majestad", tal lenguaje no engaña a nadie en Inglaterra o en cualquier otro país civilizado, por poco que en ellos se sepa sobre las instituciones políticas británicas. Se trata solamente, en esos casos, de un saludo cariñoso a la tradición; de un lenguaje respetuoso y de estimación al Soberano, que es el símbolo de la unión entre los diferentes pueblos que componen el Imperio Británico, sin que se debilite en lo menor el vigor del régimen democrático que se observa como rector indiscutible en todos los detalles de la vida pública inglesa.

Tal es la base fundamental del régimen o sistema llamado parlamentario, en el cual no se advierte un gran respeto por el principio clásico de la absoluta separación de los poderes, puesto que el Parlamento está armado de un poder sin límites, tanto que cierto publicista, usando un lenguaje pintoresco, dijo, refiriéndose a este punto, que lo único que el Parlamento Inglés no podía hacer "era convertir a un hombre en mujer".

¿Significa esto que la Cámara de los Comunes podría llegar a los extremos de un poder absoluto?

De ninguna manera, y ello por múltiples razones, entre las cuales no es la de menor peso el alto grado de cultura política a que ha alcanzado el pueblo británico, y el hecho de que el partido que dispone del poder tiene siempre a su frente una oposición disciplinada, dirigida por destacados hombres públicos, capaces de contener cualquier desborde que implicara un atentado contra las libertades fundamentales para el correcto ejercicio del régimen de-

## RECEPCION DE MIEMBRO HONORARIO

539

mocrático, el cual, por lo demás, supone como indispensable para su vida y desarrollo progresivos de dos partidos fuertemente organizados que mutuamente se controlan.

Fué durante el largo reinado de la Reina Victoria, durante la Era Victoriana, como suele decirse, cuando el régimen parlamentario alcanzó toda su vigorosa organización, caracterizada especialmente por la actuación de dos partidos que se alternaron en el poder, según que uno u otro de ellos obtuviera la mayoría en la Cámara de los Comunes, los "whigs" o liberales, y los "tories" o conservadores, que tuvieron como jefes indiscutidos a dos hombres eminentes, Gladstone, liberal y Disraeli, conservador. Eran ellos dos grandes personalidades, que muy diferentes en su carácter y en las doctrinas políticas, económicas y sociales que propugnaban, coincidían en su desinterés, en el acendrado amor a su patria y a sus intereses fundamentales, dándose el caso, muy honroso, ciertamente, de que el triunfo electoral de cualquiera de estos partidos no fuera una amenaza para todo interés legítimo, ni se tradujera en la victoria de estrechos círculos personales. Por algo se ha dicho que el parlamentarismo, bien entendido y correctamente practicado, es un gobierno de caballeros.

---

El sufragio universal, sistema que en los tiempos actuales se emplea uniformemente para elegir a quienes se considera como los hombres más preparados para ejercer el poder político, no siempre da el buen resultado que la ciudadanía se propone alcanzar y ello, principalmente, porque los electores, a veces en gran mayoría, llegan a las urnas cargados de compromisos que les inducen u obligan a dar sus votos a candidatos ineptos o con una moralidad que los hace realmente peligrosos para el ejercicio de la más alta función pública.

Al grado más eminente del mando en las democracias actuales, llegan tan sólo en contadas ocasiones los estadistas, esto es, los hombres realmente capaces de afrontar y dar solución adecuada a los problemas del gobierno y de la administración del Estado, hombres que, desentendiéndose por entero de la presión que constantemente están ejerciendo los políticos adocenados que buscan

el favor de los mandatarios supremos para formarse una plataforma que les permita, llegado el caso, dar el triunfo a sus particulares intereses, ellos, los estadistas, solamente contraen sus esfuerzos de gobernantes a dar solución eficaz y oportuna a todo asunto que realmente interese al país, sin preocuparse mayormente de que su actuación vaya o no a crearles la popularidad que tanto se busca por la generalidad de los políticos.

Los estadistas de verdad se distinguen por su larga visión, que les habilita para escoger el camino que les conducirá al triunfo de un programa realmente nacional, apartando de su lado a quienes tratan de obtener la victoria de una causa que no es la de la patria. No es de extrañar, entonces, que los estadistas tengan a su frente, no a los cooperadores entusiastas que merecen, sino a enemigos encarnizados, siempre dispuestos a combatirlos en todo terreno, presentándolos, a veces, como enemigos irreconciliables de la democracia. No sería difícil encontrar en la Historia y aún en los tiempos actuales, casos de esta naturaleza. Raymond Poincaré, que tuvo en su patria una larga y brillante carrera política, escalando, durante ella, los más elevados puestos, al tiempo de abandonar la Presidencia de la República fué entrevistado por el representante de un gran diario francés, quien le pidió en esa oportunidad que le dijera algo sobre sus experiencias de gobernante, a lo cual el ilustre personaje se limitó a contestar brevísimamente, diciendo al reportero con voz cortante y desconsolada: "Gobernar es disgustar", palabras que traducían su amargura, después de haber servido a su patria en horas críticas por todo extremo, con talento indiscutido y con honradez y abnegación ejemplares.

En nuestro modesto medio político, durante el pasado siglo, apagado ya el fuego de las luchas políticas que casi siempre perturban el criterio de los contemporáneos para juzgar con justicia y acierto a quienes tienen la responsabilidad del gobierno, tuvimos a dos hombres realmente superiores a quienes la posteridad no niega el título de estadistas: Diego Portales y Manuel Montt, dos ilustres conductores de nuestros destinos, que se vieron tratados en vida por buena parte de sus conciudadanos como tiranos insoportables, a quienes se considera hoy como indiscutibles fundadores y sostenedores de instituciones políticas o administrativas que nos

## RECEPCION DE MIEMBRO HONORARIO

541

dieron fama de honestidad y de acierto en el manejo de los negocios públicos, lo cual se tradujo en el crédito y consideraciones que los grandes Estados no concedieron en aquella época a naciones más ricas y poderosas que nuestro país.

Lo más común en las democracias es que ocupen los primeros lugares, en lo que al mando supremo se refiere, los hombres que, siendo verdaderos profesionales de la política, no logran mantenerse en sus puestos sino a trueque de transacciones y compromisos que no siempre redundan en provecho del interés nacional. Tales hombres, sin dejar de ser honorables en su vida privada, llamados a resolver los negocios de interés público, se resisten con frecuencia a optar por las soluciones que parecen más justas y ventajosas, diciendo que tales soluciones no son políticas, lo que, traducido al lenguaje corriente, significa que los responsables de la buena y acertada conducción de los negocios públicos tienen, a veces, como aspiración principal, no servir leal y desinteresadamente al país, sino el mantenerse en sus puestos a toda costa.

---

Pero la democracia, como todo organismo político que funciona en actividad permanente, está expuesta a degeneraciones que suelen alcanzar el grado de verdaderas enfermedades, capaces de transformarla en un régimen contrario a su esencia y espíritu. La Historia nos proporciona elocuentes lecciones sobre este particular.

Cuando el régimen democrático se coloca en manos ineptas, incapaces de conducir a un pueblo por el buen camino, cuando el poder político se confía en quienes no son dignos de tal honor, se llega fácilmente a la demagogia, que conduce generalmente a la dictadura.

El demagogo, so color de mejorar la suerte de los oprimidos, o desamparados, hace siempre el negocio de algún caudillo o de algún estrecho círculo que no representan en forma alguna la general conveniencia y concluyen por abrir paso a la dictadura.

El demagogo es el hombre de las soluciones fáciles; para él no hay dificultades y siempre tiene a mano alguna medida para salvar al país de los más graves apuros; pero la realidad no tarda

en desautorizar a estos hombres que se proclaman como salvadores de todo un pueblo, para presentarlos en su funesta actuación.

Bastará con recordar aquella espantosa época, llamada con toda justicia del terror, en que se deramó en Francia, sin tasa ni medida, la sangre del noble pueblo galo, cayendo a manos del verdugo, sin forma de juicio, las cabezas de ciudadanos virtuosos, de hombres que habían comprometido en grado eminente la gratitud nacional en el campo de las artes, de las ciencias y de las letras.

Sólo en rarísimas ocasiones el demagogo es un hombre de buena fe y de carácter generoso.

La Historia ha recogido respetuosamente el nombre de los Gracos, a quienes el pueblo romano debió las más nobles iniciativas y que no obstante toda su labor encaminada a conseguir lo que, en concepto de ellos, era la verdadera conveniencia pública, pagaron con sus vidas el delito de haber querido servir desinteresadamente a su patria. Pero este caso constituye una excepción clarísima en el curso de los siglos.

La demagogia es una enfermedad política que abre camino a otra calamidad que es la dictadura, negación rotunda de la democracia, por más que la doctrina llamada del "despotismo ilustrado" haya tenido y tenga aún amigos y partidarios decididos.

---

Comprendo bien que no es ésta oportunidad de continuar en el desarrollo de este tema, como que excedería a mis actuales fuerzas y pondría a dura prueba la paciencia de mis oyentes, y prefiero terminar aquí con una última palabra, que debió haber sido la primera, palabras de gratitud, y de profundo y sincero agradecimiento hacia vosotros que habéis querido agraciarme con un honor insigne, haciendo miembro de esta Corporación, a un anciano que llega ya a los últimos años de su vida y que no por su voluntad, sino por su imposibilidad física, no se siente con fuerzas suficientes para cooperar en forma efectiva a vuestras nobles tareas.

He dicho.

\* \* \* \* \*